TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

ACTA DE DECISIÓN COLEGIADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE LA QUE SE ACORDÓ UNA SOLICITUD DE LICENCIA

El secretario general de acuerdos, Ernesto Santana Bracamontes, por instrucciones de la magistrada presidenta Mónica Aralí Soto Fregoso, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la magistrada Janine M. Otálora Malassis[1], un asunto de decisión colegiada.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior analizó y acordó sobre el tema siguiente:

- **La solicitud de licencia sin goce de sueldo de la magistrada regional Irina Graciela Cervantes Bravo**

El secretario general de acuerdos, por instrucciones de la magistrada presidenta, sometió a consideración del pleno, la solicitud de licencia sin goce de sueldo de la magistrada Irina Graciela Cervantes Bravo, del 6 al 10 de octubre de este año, para atender asuntos de carácter personal.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 233 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, las magistraturas acordaron por **unanimidad de votos**, autorizar la licencia sin goce de sueldo de la magistrada Irina Graciela Cervantes Bravo.

A las dieciséis horas con treinta minutos del dos de octubre de dos mil veinticinco, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 269, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente las magistraturas de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante el secretario general de acuerdos, Ernesto Santana Bracamontes que autoriza y da fe.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

[1] Al encontrarse en período vacacional.

Magistrada Presidenta
Nombre:Mónica Aralí Soto Fregoso
Fecha de Firma:02/10/2025 09:17:07 p. m.
Hash:yuVQIvPUKqOfF6Wgl7N8Hx34Eig=

Magistrado
Nombre: Gilberto De Guzmán Bátiz García
Fecha de Firma:03/10/2025 11:23:58 a. m.
Hash:4BiYokPsEIdt2Y4o21dfAwcV//4=

Magistrado
Nombre: Felipe de la Mata Pizaña
Fecha de Firma:02/10/2025 10:54:00 p. m.
Hash:F+/KikqY4erH3nfTFySCEGBFmUw=

Magistrado
Nombre: Felipe Alfredo Fuentes Barrera
Fecha de Firma:02/10/2025 10:55:28 p. m.
Hash:+nNCbSdfbWDopkHX6CiQJi67d04=

Magistrado
Nombre: Reyes Rodríguez Mondragón
Fecha de Firma:02/10/2025 11:22:39 p. m.
Hash:aFSrS7W+ZUFIqyx2M6FoaRjn20E=

Magistrada
Nombre: Claudia Valle Aguilasocho
Fecha de Firma:03/10/2025 12:23:16 p. m.
Hash:DIUiAHAEE6JiLG4NS2sgR4Q+hqk=

Secretario General de Acuerdos
Nombre: Ernesto Santana Bracamontes
Fecha de Firma:02/10/2025 09:13:40 p. m.
Hash:qT+CerULl7afa0cPYUzGOSOzpt0=